

Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 740 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 OCT 2018



### VISTOS:

La Carta S/N, de fecha 02 de octubre de 2018, mediante el cual, el Dr. Raúl Rabanal Oyarce, hace llegar su renuncia como docente contratado en base al D.S. N° 418-2017-EF; y la Hoja de Trámite N° 2618, de fecha 03 de octubre de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

### CONSIDERANDO:

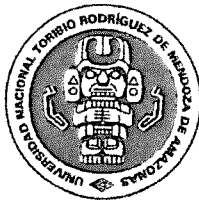
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2018-UNTRM/CU, de fecha 07 de marzo de 2018, se resuelve contratar a los ganadores del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente - 2018 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF – Segunda Convocatoria, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2018, entre ellos a: Raúl Rabanal Oyarce – Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología;

Que, con Carta de Vistos, el Dr. Raúl Rabanal Oyarce, hace llegar su renuncia al cargo de docente de pregrado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, autorizado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2018-UNTRM/CU, al haber sido ganador una plaza de contrato por suplencia temporal en la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de esta Casa Superior de Estudios, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 463-2018-UNTRM/CU, solicitando se le exonere del plazo de ley;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 740 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, a partir del 01 de octubre de 2018, la renuncia irrevocable formulada por el Dr. Raúl Rabanal Oyarce, a la Plaza ganada en la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Convocatoria N° 002-2018-UNTRM/CU, para contratación de personal docente de Pregrado – 2018, base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado precedentemente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policaipio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R  
FIEC/EG  
Lmy